

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2
 La Cantidad de \$ 576.000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR
 LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOL- SALA,
 BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011, PROYECTOS INSTITUTO
 NACIONAL DE DEPORTES.
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	46	04/06/2011	576,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	576,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		57,600
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,400
Totales		576,000	576,000



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO
Mano de Carolina J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero